



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 30 DE MAYO DE 2019

## **Fallo de SCJN en transparencia es un triunfo de la constitucionalidad sonorense: Magistrado Presidente**

**Por: Daniel Sanchez Dórame**

HERMOSILLO, 29 de Mayo.- El fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que avaló la participación de la gobernadora de Sonora en la designación de los comisionados del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), es un triunfo de la constitucionalidad sonorense, afirmó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, indicó que es necesario conocer a fondo el resolutivo judicial porque se conoce el sentido, pero no el contenido del mismo, porque aún no se ha notificado al Gobierno de Sonora y el Congreso local.

"Exhortó a quien quiera escucharme, porque nadie está obligado por supuestos, dejar de lado la politiquería y las pasiones, esperarse a leer la sentencia, lo primero que hay que hacer es conocerla e inferir para llegar a conclusiones; pero vemos con agrado que la SCJN se pronuncie en favor de la coordinación entre poderes porque nosotros también tenemos esa coordinación", explicó Gutiérrez Rodríguez.

El Magistrado Presidente recordó que la transparencia es asunto que interesa a todos los sonorenses, por lo que celebró que el Máximo Tribunal no haya dejado acéfalo al ISTAI, como han pretendido algunas fuerzas políticas.

"La SCJN dejó la puerta abierta al resto del País, al considerar que la Gobernadora del Estado y la Legislatura LXI, que fue la anterior se habían apegado a los principios legales, es decir, es un triunfo de la constitucionalidad sonorense, porque la tendencia moderna en los Gobiernos es que los poderes se coordinen", recalcó.

El pasado martes la SCJN resolvió por seis votos a favor y cuatro en contra la acción de inconstitucionalidad que se tenía interpuesta en materia de transparencia.

Link a declaración del Presidente del STJ:

[https://www.infoson.com.mx/vernoticias/10585/2/fallo-scjn-transparencia-triunfo-constitucionalidad-sonorense-magistrado-presidente#.XPAXK\\_ZFzIU](https://www.infoson.com.mx/vernoticias/10585/2/fallo-scjn-transparencia-triunfo-constitucionalidad-sonorense-magistrado-presidente#.XPAXK_ZFzIU)

## Fallo de SCJN en transparencia es un triunfo de la constitucionalidad sonoreNSE: Magistrado Presidente

Por: **Redacción**

HERMOSILLO, 29 de Mayo.- El fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que avaló la participación de la gobernadora de Sonora en la designación de los comisionados del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), es un triunfo de la constitucionalidad sonoreNSE, afirmó Francisco Gutiérrez Rodríguez.



El Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, indicó que es necesario conocer a fondo el resolutivo judicial porque se conoce el sentido, pero no el contenido del mismo, porque aún no se ha notificado al Gobierno de Sonora y el Congreso local.

“Exhortó a quien quiera escucharme, porque nadie está obligado por supuestos, dejar de lado la politiquería y las pasiones, esperarse a leer la sentencia, lo primero que hay que hacer es conocerla e inferir para llegar a conclusiones; pero vemos con agrado que la SCJN se pronuncie en favor de la coordinación entre poderes porque nosotros también tenemos esa coordinación”, explicó Gutiérrez Rodríguez.

El Magistrado Presidente recordó que la transparencia es asunto que interesa a todos los sonorenses, por lo que celebró que el Máximo Tribunal no haya dejado acéfalo al ISTAI, como han pretendido algunas fuerzas políticas.

“La SCJN dejó la puerta abierta al resto del País, al considerar que la Gobernadora del Estado y la Legislatura LXI, que fue la anterior se habían apegado a los principios legales, es decir, es un triunfo de la constitucionalidad sonoreNSE, porque la tendencia moderna en los Gobiernos es que los poderes se coordinen”, recalcó.

El pasado martes la SCJN resolvió por seis votos a favor y cuatro en contra la acción de inconstitucionalidad que se tenía interpuesta en materia de transparencia

## Participa STJ Sonora en reunión de Enlaces de Unidades Género



Hermosillo, Sonora, 29 de mayo de 2019.- En días pasados se llevó a cabo la Séptima Reunión Nacional de Enlaces de Unidades de Género, a la cual asistió la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori en su calidad de encargada de la unidad correspondiente en el Supremo Tribunal de Justicia de Sonora (STJ).

En dicho evento se abordaron temáticas como la trata de personas, la alerta de género y el impacto de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional; también se presentaron estrategias para reforzar la inclusión de perspectiva de género en la impartición de justicia.

En la reunión, que se desarrolló durante cuatro días en Cuatro Ciénegas, Coahuila, se acordó fortalecer las áreas de género, homologar nombres de las áreas de género y derechos humanos, contar con mayores datos estadísticos en la materia, realizar diagnósticos del tema y transversalizar la perspectiva de género en las áreas que integran el Poder Judicial en cada entidad.

Las conferencias fueron impartidas por personal jurisdiccional de diversos estados y el Instituto Nacional de las Mujeres.